ACTA Nº 9

Periodo legislativo 137º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 31 días del mes de mayo de 2016, siendo las 11:00 hs. se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, con la presencia de los Diputados: Gabriela LENA, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, José ARTUSI, Alberto ROTMAN, Daniel KOCH, Ricardo TRONCOSO, Ángel VÁZQUEZ, Juan NAVARRO y Sergio KNEETEMAN.

La Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión anunciando que se tratará en primer lugar, el **Expediente Nº 20.546**, Proyecto de Ley Programa Provincial de Control y Erradicación de la especie arbórea "Acacia Negra". Al respecto, en fecha 17 de mayo tuvo lugar un Taller de Discusión sobre Proyecto de Ley de Erradicación de Acacia Negra, propuesto a esta Comisión y organizado por el Presidente del INTA, Ing. Agr. Oscar Valentinuz, del cual se elaboró un documento que fue distribuido entre los legisladores, asesores y profesionales en la materia, en el que se compendiaron todos los aportes, incluyendo fortalezas y debilidades del proyecto original y un texto orientativo para la modificación del proyecto.

Se discuten los puntos más relevantes: incluir la prohibición de otras especies leñosas exóticas, las dificultades para erradicar una especie invasora, la posibilidad de dejar librado a cada sector productivo la erradicación puntual, las herramientas que ostenta el Gobierno para armar Programas de Control, la relación de este proyecto con la Ley de Bosque Nativo. Luego de un largo y fructífero debate, se decide emitir el dictamen consensuado.

Se aborda el siguiente tema, **Expediente Nº 20.834**, Proyecto de Ley por el que se prohíbe en el Territorio Provincial e Islas de Jurisdicción Provincial, la Prospección, exploración y explotación de hidrocarburos por fracturación hidráulica o Fracking, en tratamiento conjunto con el

Expediente Nº 21.206, Proyecto de Ley en el mismo sentido presentado por el Poder Ejecutivo en fecha 26 de abril de 2016. Los diputados deciden unificar ambos proyectos y emitir un dictamen consensuado.

Siendo las 12:00 hs. finaliza la reunión. Conste.